Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 675

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 399.366.

Asunción, 30 de agosto de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 399.366; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "*...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...*".

Que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 399.366, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Memorando DLIC-DOC N° 987/2021, del 11 de agosto de 2021 el Departamento de Licitaciones remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones los antecedentes originales del llamado, con el borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para su verificación y de esta manera proseguir con los trámites de rigor.

Que el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 399.366, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 675

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 399.366.

Asunción, 30 de agosto de 2021.-

Que el Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, en el Art. 33 dispone que "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*".

Que el presente llamado cuenta con un monto programado que asciende a la suma de Guaraníes ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve millones doscientos noventa y dos mil novecientos dos (G. 89.749.292.902) que abarca los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023, respectivamente, conforme al PAC N° 399.666, DNCP, Código SICP N° 1451, de fecha 21/07/2021. Se señala que para este Ejercicio Fiscal Año 2.021 la Dirección de Presupuesto del MSPBS ha emitido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3.559/2021, de fecha 07/07/2021, por un monto de Guaraníes cien millones (G. 100.000.000).

Que la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 654/2021, de fecha 18 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer según Dictamen A.J. Nº 1647, de fecha 23 de agosto de 2021.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 675 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 399.366.

Asunción, 30 de agosto de 2021.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Autorizar el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 399.366,** y en consecuencia disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 399.366.

Artículo 3º. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres de ofertas, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03 y los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4º. Constituir el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 399.366; el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 5º. Disponer que el citado Comité esté integrado por representantes de las siguientes dependencias:

"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 675

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 39/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID Nº 399.366.

Asunción, 30 de agosto de 2021.-

MIEMBROS:

- Uno (01) de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Uno (01) de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 6º. Autorizar al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones del M.S.P.yB.S., a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 7º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. El Saldo correspondiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, respectivamente.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/mapc/lbr
SIMESE Nº 2073/21.

31 -08- 2021
2073

Escaneo Nº 982/2021

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
31 AGO. 2021
M.E. Nº 2073/21 Hora.....
Recibió..... Aclaración.....
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
Nivel Central
DGOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 31 AGO. 2021 HORA: 10:18
Nº 2073/21 FIRMA: